

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DOCENTES 2017-II
ETAPAS Y PROCESOS DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS, EJECUCIÓN E
INFORME DE INVESTIGACIÓN

1. ETAPAS Y PROCESOS

ETAPAS	PROCESOS/SUBPROCESOS	RESPONSABLE/REQUISITO
CONVOCATORIA	Aprobación	Comité consultivo
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción.- El docente ordinario o contratado utilizando “Ficha de inscripción” (anexo 1), presenta tres ejemplares de su proyecto de investigación individual, en físico y virtual, enmarcada en una de las líneas de investigación de su Escuela Profesional y sobre problemas de la realidad local, regional, nacional; adecuando a los criterios sugeridos (anexo 2), que es recibido en secretaría de decanato de Facultad, y derivado a la Dirección de la Unidad de Investigación de la misma. • Evaluación.- La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad, con apoyo de miembros o sub-comisiones (de ser necesario) en coordinación con el VRIN u Oficina de General de Investigación de la UANCV y Comité de Ética evalúa el fondo y la forma de los proyectos, coordina mejoras y selecciona los aprobados. • Aprobación.- Lo efectúa el Consejo de Facultad con resolución, que es remitida al VRIN u Oficina General de Investigación para verificación, consolidación y remisión a Rectorado. Lo ratifica el Consejo Universitario con resolución. • Catálogo y Registro.- La Dirección de la Unidad de Investigación coordina la catalogación y registro, informa al VRIN u Oficina General de Investigación para su consolidación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docente, decanato y secretaría de decanato. No menos de 5 ni más de 15 páginas. Escritos en español, hoja A4, letra Arial número 11, espacio interlineado 1.1, margen estándar. Si tiene coautor deberá ser un profesional externo de la UANCV. • Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad, Comité Institucional de Ética en forma mensual. • Decanato de Facultad, VRIN u Oficina General de Investigación, Rectorado, mensual. • Dirección de la Unidad de Investigación, personal de la Biblioteca Especializada de la Facultad, permanente.
EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de información, obtención de resultados, redacción del informe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docente ordinario, docente contratado.

<p>INFORME DE INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción.- El docente ordinario o contratado presenta tres ejemplares del informe de investigación impreso y virtual adecuando a los criterios sugeridos (anexo 3) que es recibido en secretaría de decanato de Facultad, y derivado a la Dirección de la Unidad de Investigación. • Evaluación.- La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad con apoyo de sub-comisiones (de ser necesario) evalúa el informe de acuerdo a los criterios y declara expedito para la defensa oral, coordina mejoras y selecciona los aprobados. • Aprobación.- Lo efectúa el Consejo de Facultad con resolución, lo ratifica la Oficina General de Investigación e informa a Rectorado. • Catálogo y Registro.- La Dirección de la Unidad de Investigación coordina la catalogación y registro de informes de investigación, informa a VRIN u Oficina General de Investigación para su consolidación y publicación en el Repositorio Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes que ejecutaron la investigación basada en su proyecto aprobado. No menos de 12 ni más de 50 páginas. Escritos en español, hoja A4, letra Arial número 11, a 1,1 de espacio, margen estándar. • Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad, forma mensual. • Decanato, en forma mensual. • Dirección de la Unidad de Investigación, encargado de la Biblioteca Especializada, en forma permanente.
--	--	---

2. RECONOCIMIENTO

Puntaje razonable en la tabla de evaluación de todos los procesos de personal docente.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN E INFORME

Los docentes ordinarios podrán presentar sus proyectos de investigación según cronograma, y los informes finales de investigación 60 días antes de que se cumpla un año a partir de la aprobación del proyecto con resolución de Consejo de Facultad. Los docentes contratados podrán presentar sus proyectos de investigación, dentro de 10 días de haber firmado el contrato de trabajo y presentar los informes de investigación a la finalización del contrato.

4. DEL FINANCIAMIENTO Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL O SIMILARES

Los proyectos de investigación experimental o de innovación o desarrollo tecnológico que requieran de mayor periodo de ejecución serán evaluados por el VRIN u Oficina General de Investigación y Comité Institucional de Ética. Para estos proyectos, la UANCV destinará fondos especiales y gestionará financiamiento del CONCYTEC. Los autores de los proyectos de investigación de Impacto recibirán la bonificación que establece el Reglamento General de Investigación (R.N° 0298-2016-CU-R)

Anexo 2

Criterios de evaluación del proyecto de investigación

RUBROS DE EVALUACIÓN	PUN- TOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN				
		0	1	2	3	4
CUALIDADES DE LA PROPUESTA						
1. Importancia del tema – problema		No tiene	Baja	Media	Alta	Prioritario
2. Originalidad		No tiene	Baja	Media	Alta	Pionero
3. Actualidad		No tiene	Baja	Media	Actual	Urgente
4. Relevancia e impacto esperado		Nulo	Muy Baja	Baja	Media	Alta
MÉRITO TÉCNICO Y CIENTÍFICO DEL PROYECTO						
1. El Problema		MD	D	R	B	MB
2. Objetivos e Hipótesis		MD	D	R	B	MB
3. Marco teórico delimitado y estilo		MD	D	R	B	MB
4. Material y Métodos		MD	D	R	B	MB
5. Recursos Humanos , Cronograma, presupuesto y Financiamiento		MD	D	R	B	MB
6. Referencias Bibliográficas(Estilo VANCOUVER-APA)		MD	D	R	B	MB
TOTAL						

MD= Muy deficiente, D= Deficiente, R= Regular, B= Buena, MB= Muy buena

Anexo 3

Criterios de evaluación del informe de investigación docente

Mérito técnico y científico del informe de investigación	PUN- TOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN				
		0	1	2	3	4
1 Resumen		MD	D	R	B	MB
2. Problema, objetivos		MD	D	R	B	MB
3. Marco teórico, hipótesis, matriz		MD	D	R	B	MB
4. Diseño o metodología		MD	D	R	B	MB
5. Resultados		MD	D	R	B	MB
6. Discusión y conclusiones		MD	D	R	B	MB
7. Referencias bibliográficas(Estilo VANCOUVER-APA)		MD	D	R	B	MB
8. Estilo de redacción en general		MD	D	R	B	MB
TOTAL						

MD= Muy deficiente, D= Deficiente, R= Regular, B= Buena, MB= Muy buena

CRONOGRAMA 2017-II

ETAPAS	PROCESOS	Periodo 2017-II
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Recepción- Secretaria de Decanato	01 al 08 setiembre 2017
	Evaluación-Comisión del Director de la Unidad de Investigación- Facultad	11 al 18 setiembre 2017
	Aprobación-Consejo de Facultad	19 al 26 setiembre 2017
	Remisión de proyectos aprobados al VRIN u Oficina General de Investigación	27 de setiembre 2017
	Verificación de calidad, consolidación-remisión a Rectorado	28 al 02 octubre 2017
	Ratificación o aprobación de proyectos con resolución rectoral	03 al 13 octubre 2017
EJECUCIÓN	Desarrollo de la Investigación	Del 27 de setiembre 2017 al 28 de febrero 2018
INFORME DE INVESTIGACIÓN	Recepción-Secretaria de Decanato	01 al 06 de marzo 2018
	Evaluación- Comisión del Director de la Unidad de Investigación- Facultad	09 al 14 de marzo 2018
	Aprobación-Consejo de Facultad	16 al 21 de marzo 2018
	Remisión de "Informe de Investigación" a la Dirección General de Investigación	26 de marzo 2018
	Registro e Informe del Comité Institucional de Ética en Investigación a Rectorado	30 de marzo 2018